

Reglas oficiales y formulario de registro de audición del concurso Young Talent Big Dreams (“YTBD”) 2025

Para obtener más información, envíe un correo electrónico a:

ytbd@actorsplayhouse.org

ELEGIBILIDAD

1. Los participantes deben ser:
 - Residente del Condado de Miami-Dade
 - 8 años de edad y no mayores de 18 años al 10 de mayo de 2025.
2. Responsabilidades de los padres y tutores:
 - Se requiere que el participante tenga el permiso de sus padres o tutores legales firmando los documentos requeridos.
3. Los empleados, funcionarios, directores, agentes y representantes de Actors’ Playhouse Productions o The Children’s Trust of South Florida, junto con los miembros de la familia inmediata y aquellos que viven en el mismo hogar de dichas personas (estén o no relacionadas), no son elegibles para participar en el Concurso.
4. Los participantes bajo un acuerdo de grabación vigente, u otro acuerdo que prohíba al participante participar plenamente en el Concurso según lo determine el Administrador del Concurso, no serán elegibles para participar en el Concurso. Se permitirá una Ley, que tenga uno o más Participantes en virtud de dicho contrato, si los participantes elegibles, con el acuerdo previo del Administrador, reemplazan a dichos Participantes prohibidos antes de la primera audición.

CATEGORÍAS DE RENDIMIENTO

Categorías de interpretación individuales:

- Pop/Rock/Rap Vocales
- Teatro Musical/Estándares de Jazz/Voces Clásicas
- Danza
- Instrumento Musical (sin voces)
- Palabra Hablada Original/Poesía/Acto de Prosa (Los Actos tienen que enviar una copia escrita de la pieza con su registro en línea y no incluirán monólogos teatrales)
- Composición Vocal o Instrumental Original (Las composiciones originales deben ser nuevas y no tirar de líneas de melodía o estructuras de acordes de piezas musicales existentes. La composición puede ser creada para un instrumentista)

individual o un cantante solista. Los Actos Originales deben presentar una partitura u hoja de plomo de su pieza con su Registro en línea.

Categorías de actuaciones grupales (máximo de 6 miembros)

- Grupo de baile
- Grupo instrumental / Bandas (cualquier estilo musical – acústico o amplificado – con o sin voces en vivo – Mínimo de 2 músicos en todos los grupos / bandas)
- Grupo vocal – (Cualquier estilo musical – Instrumental grabado con voces en vivo)

CÓMO PARTICIPAR

¡Comience leyendo las siguientes reglas en su totalidad!

REQUISITOS Y LIMITACIONES DE RENDIMIENTO

1. La duración del de la Audición Preliminar debe ser igual o no superior a UN (1) MINUTO.
2. El desempeño debe incluir a los miembros de la Ley SOLAMENTE.
3. Si canta o toca un instrumento, el Acto debe actuar en vivo y no sincronizar los labios o pretender tocar el instrumento (es decir, no hay videos musicales donde el canto / reproducción no se capture con la actuación).
4. Los cantantes DEBEN cantar con acompañamiento musical sin voz principal.
5. Todas las Leyes deben adherirse a las siguientes pautas con respecto al contenido material, la vestimenta apropiada para la edad y la coreografía. • El material de todas las Leyes debe ser apropiado para la edad del participante. • El material de todas las Actas no puede no ser sexualmente explícito, obsceno, pornográfico o violento. Incluso en relación con el asesinato, la venta de armas, la crueldad o el abuso. • El material de todas las leyes no puede ser discriminatorio por motivos de raza, sexo, religión, origen natural, discapacidad física, orientación sexual o edad. • El material de todas las leyes no puede contener contenido ilegal como el consumo de alcohol por menores de edad, el abuso de sustancias o la piratería informática. • El material de todas las leyes no puede ser ofensivo, amenazante, contener lenguaje profano, o ser acosador. • El vestuario en todos los actos debe ser apropiado para la edad, no demasiado revelador u obsceno. • La coreografía de danza no puede contener más del 25% de caídas • La coreografía de danza no puede tener movimiento sexualmente explícito.
6. Palabra hablada original, poesía o prosa: • Un acto que realice una palabra hablada original, poema o pieza en prosa deberá enviar una copia de su pieza con su registro en línea. Estas piezas serán verificadas y verificadas para

verificar su originalidad y no deben ser copiadas o parafraseadas de ningún poema, pieza en prosa o monólogo publicado.

7. Composiciones musicales originales• La música original debe ser nueva y no extraer ninguna línea de melodía o estructura de acordes de ninguna pieza musical existente. La composición puede ser creada para un instrumentista individual o un cantante solista. Un acto que realiza una composición original debe presentar una partitura u hoja principal de su pieza con su registro en línea.
8. Cada acto puede audicionar una vez en cada año. Sin embargo, un Artista Individual puede competir tanto en una Categoría Individual como en una Categoría Grupal en el mismo año.
9. Los ganadores de una categoría individual no podrán volver a competir en la misma categoría de rendimiento. Sin embargo, los artistas intérpretes o ejecutantes que ganen como parte de una Ley de Grupo podrán volver a competir en otro grupo de cualquier categoría, siendo la mayoría de los artistas intérpretes o ejecutantes originales diferentes, siendo el nombre del Acto diferente e interpretando un estilo significativamente diferente de material/música y/o coreografía. Todas las decisiones relativas al cumplimiento de estas estipulaciones quedan a discreción del Administrador.
10. Las Entidades del Concurso tienen el derecho, a su entera discreción, de descalificar un acto y eliminar dicha Ley de la competencia, si el Comportamiento de la Ley o el comportamiento del Padre o Tutor de la Ley es considerado por el Administrador del Concurso como perjudicial, causar daño a otras personas, propiedad o la reputación de cualquier Entidad del Concurso, o es juzgado como perjudicial de cualquier manera con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a otros.

JURADO DEL CONCURSO

1. Las audiciones serán juzgadas por un panel de artistas profesionales de la industria ('Panel de jueces'). Todas las decisiones de los Jurados y del Administrador son definitivas.
2. Los Paneles de Jueces Preliminares seleccionarán los actos con mayor puntuación en cada categoría, de cada fecha de Audición Reliminary P. El número exacto que avanza desde cada fecha de Audición Preliminar es a discreción exclusiva de los Jueces y el Administrador.
3. Las presentaciones se calificarán en una escala del cien por ciento (100%) basada en los siguientes tres criterios:• Valor y atractivo del entretenimiento: 30%• Creatividad: 40%• Capacidad: 30%

DIRECTRICES SEMIFINALES y FINALES

1. Todos los Actos Semifinales deben realizar el mismo material que la audición Preliminar original, pero la duración de la presentación del Semifinal puede ser igual o no superior a DOS (2) MINUTOS.
2. Los jueces de las semifinales seleccionarán no más de cinco (5) actos en cada categoría individual y no más de tres (3) actos en cada categoría de grupo para avanzar a las finales, y se reservan el derecho de avanzar menos a las finales.
3. En caso de empate para una posición en las Finales, los Jueces de semifinales pueden avanzar solo uno o ambos actos que hayan empatado para las Finales.
4. Todos los actos que avancen a las semifinales se publicarán en el sitio web de YTBD y se enviarán una confirmación por correo electrónico antes del 30 de abril de 2023. Los semifinalistas deben responder a la aceptación para el avance a la final por correo electrónico. Se solicita a los semifinalistas que respondan dentro de los tres (3) días posteriores a la notificación. La falta de respuesta a la notificación según lo determinado por el Administrador a su entera discreción puede resultar en la pérdida y el Administrador puede declarar un Semifinalista alternativo, según los resultados de la evaluación.
5. En el caso de que un miembro o miembros de un Acto de Grupo, que ha avanzado más allá de la ronda preliminar, sean informados de un evento de Escuela Obligatoria que entra en conflicto con las Semifinales o Finales, el Acto de Grupo puede reemplazar al artista o artistas con el conflicto después de recibir el permiso del Administrador de la Competición. El permiso se puede otorgar una vez que se proporcione al administrador de la competencia una prueba oficial del conflicto, en papel membretado de la escuela y firmado por el funcionario escolar correspondiente.
6. El Panel de Jueces de las Finales seleccionará un Acto ganador en cada categoría y un ganador del Gran Premio entre los Actos ganadores.

REGLAS ADICIONALES DEL CONCURSO

1. Derechos del material promocional enviado:
 - En consideración a una Audición que se está revisando y evaluando para este Concurso, cada miembro de cada Ley otorga a las Entidades del Concurso la licencia no exclusiva, irrevocable y universal para usar, copiar, sublicenciar, transmitir, distribuir, ejecutar públicamente, publicar, eliminar o mostrar dicha Audición, o cualquier parte de la misma, incluyendo en la medida aplicable (a) cualquier información, datos biográficos, y material presentado por Act en relación con el Concurso; y (b) todos los gráficos, declaraciones y citas de, por, o proporcionados por cualquier miembro de la Ley como parte de este Concurso (el "Material"), en cualquier medio ahora conocido o ideado en el futuro, incluyendo, pero

no limitado a todas las formas de medios de televisión, medios electrónicos y todas las formas de Internet y protocolo inalámbrico.

- Cada miembro de cada Ley entiende y acepta que su nombre y otro Material pueden publicarse en el Sitio Web del Concurso y otros Medios de Comunicación Social en relación con el Concurso. Los Actos acuerdan que las Entidades del Concurso no tienen la obligación de publicar su Material en el Sitio Web del Concurso. Cada miembro de cada Ley autoriza a las Entidades del Concurso a utilizar, de la manera que consideren adecuada, la Audición proporcionada a las Entidades del Concurso, y a realizar trabajos derivados de dichos materiales en relación con el Concurso (es decir, sin limitación, para crear materiales promocionales). Cada miembro de cada Ley libera a las Entidades del Concurso, y a sus cesionarios y licenciatarios, de todas y cada una de las reclamaciones o responsabilidades (ahora conocidas o que surjan en el futuro), incluidas, entre otras, las reclamaciones de defensa y / o indemnización, en relación con las mismas.
- Además, al participar en el Concurso y proporcionar una Presentación, cada miembro de cada Ley otorga permiso (excepto donde lo prohíba la ley) para que las Entidades del Concurso utilicen la Presentación, el nombre, la semejanza, la voz, las citas, los comentarios, la información biográfica, la fotografía y / o la imagen del participante con el propósito de publicidad, comercio o promoción sin compensación o consideración adicional en todos y cada uno de los medios ahora conocidos a pedido, a la prestación de consentimiento (por parte de un padre o tutor legal si es necesario), por escrito, a todos estos usos. Salvo que lo exija la ley o lo permita de conformidad con estas Reglas Oficiales del Concurso, las Entidades del Concurso no compartirán la información de una Ley con terceros.

2. Premios:

- En relación con los premios por ganar el Concurso, los Administradores del Concurso pueden, a su entera discreción, proporcionar Premios Monetarios, Clases Magistrales, Oportunidades de Actuación y Boletos a eventos locales sujetos a disponibilidad y otras condiciones.
- Todos los impuestos federales, estatales y locales, y cualquier otro costo y gasto, asociado con la recepción o uso del premio son responsabilidad exclusiva del ganador.
- Los ganadores no pueden asignar o transferir los PREMIOS o EL GRAN PREMIO a otra persona. o Actuar, excepto a discreción exclusiva del Administrador del Concurso.

- El Administrador y las Entidades del Concurso no tendrán ninguna responsabilidad u obligación por cancelaciones, retrasos o cualquier otro cambio por parte de cualquier compañía o persona que proporcione cualquier elemento de los Premios debido a razones fuera del control del Administrador y las Entidades del Concurso.
 - El Administrador y las Entidades del Concurso no son responsables de ningún gasto incurrido como consecuencia de ello.
 - La aparición en Young Talent Big Dreams no tiene efectivo valor equivalente.
 - Young Talent Big Dreams está sujeto a cancelaciones y retrasos en la programación. Si Young Talent Big Dreams no está en producción o se cancela por cualquier motivo, no se otorgará ninguna compensación adicional o sustituto del Gran Premio.
 - Pueden aplicarse otras restricciones.
 - El Gran Premio se otorga SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, expresa o implícita, sin limitación.
 - En el caso de que un Acto de Grupo gane el Gran Premio, depende del Acto determinar cómo se dividirá cualquier premio monetario entre los participantes y cómo los miembros del Acto de Grupo participantes asignarán y utilizarán cualquier premio de viaje apropiado
3. Indemnización: Un tercero o terceros también pueden promover el Concurso. Cada miembro de cada Ley indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a las Entidades del Concurso, a los Socios Promocionales y a cada uno de sus respectivos padres, afiliados, sucesores, cesionarios y licenciatarios, y a cada uno de sus respectivos empleados, accionistas, funcionarios, directores, contratistas, agentes y representantes de y contra cualquier responsabilidad, reclamo, pérdida, daño, lesión o gasto, incluidos los honorarios razonables de abogados, que surja de o en conexión con cualquier acción de terceros que surja de o resulte de (i) la participación de Act en el Concurso, (ii) un incumplimiento o alegación que, de ser cierto, constituiría un incumplimiento, de cualquiera de las representaciones, garantías u obligaciones de Act en este documento, y / o (iii) aceptación, posesión o uso / mal uso de cualquier subvención o premio (o cualquier parte del mismo, incluyendo cualquier viaje relacionado con el mismo), incluyendo, sin limitación, lesiones personales, muerte y daños a la propiedad que surjan de ello.
4. Términos y Condiciones Generales: Al participar, cada Ley acepta que las Entidades del Concurso y cada uno de sus respectivos agentes, representantes, empresas matrices, afiliadas, subsidiarias y asesores legales, y cada uno de sus respectivos empleados, accionistas, funcionarios y directores no son responsables ni responsables de, y serán liberados y eximidos de

responsabilidad de cualquier acción relacionada con el Concurso que no sea agravios intencionales, incluyendo pero no limitado a lo siguiente: (i) correo tardío, perdido, retrasado, dañado, incompleto, ilegible, ininteligible, mal dirigido o de otra manera no entregable, avisos de franqueo debido, formularios de liberación, declaraciones juradas u otra correspondencia; (ii) programas telefónicos, electrónicos, de hardware o software, de red, de Internet o de computadoras, fallas o dificultades de cualquier tipo; (iii) cualquier condición causada por eventos fuera del control de las Entidades del Concurso que pueda causar que el Concurso se vea interrumpido o corrompido; (iv) cualquier error o ambigüedad de impresión, humano, tipográfico o de otro tipo en (o que involucre) cualquier material asociado con el Concurso; (v) todas y cada una de las pérdidas, daños, derechos, reclamaciones y acciones de cualquier tipo en relación con o como resultado de la participación en el Concurso; (vi) aceptación, posesión o uso de cualquier subvención o premio (o cualquier parte del mismo, incluido cualquier viaje relacionado con el mismo), incluidos, entre otros, lesiones personales, muerte y daños a la propiedad que surjan de ello; y (vii) reclamaciones basadas en derechos de publicidad, difamación o invasión de la privacidad.

5. Cancelación del concurso:

Las Entidades del Concurso se reservan el derecho, a su entera discreción, de suspender o cancelar el Concurso en cualquier momento y por cualquier motivo, incluidos, entre otros, si un virus informático, un error u otro problema técnico corrompe la administración, la seguridad o la conducta adecuada del Concurso, huelgas, bloqueos, casos foros, dificultades técnicas y otros eventos que no estén bajo el control razonable de las Entidades del Concurso. Las Entidades del Concurso pueden suspender o interrumpir el Concurso si, en su única opinión, hay alguna manipulación real o sospechada relacionada con el Concurso, o cualquier otro mal funcionamiento, evento o actividad que pueda afectar la integridad del Concurso.

LAS ENTIDADES DEL CONCURSO NO ESTARÁN OBLIGADAS A OTORGAR NINGÚN PREMIO QUE SE RELACIONE O SURJA DE UNA NOTIFICACIÓN, OPERACIÓN O FUNCIÓN INDEBIDA O ERRÓNEA DE ESTE CONCURSO.

REGISTRO

1. Complete SOLICITUD DE YTBD ([Individual](#)) ([Grupo](#)) y [VERIFICACIÓN DE PERMISO DE PADRES O TUTORES](#), y traiga la documentación requerida a su audición.
 - Prueba de residencia
 - Prueba de edad

- Composición Original (subir Partitura y/o Partitura Principal)
 - Palabra hablada, poesía o prosa original (subir el texto)
2. Identificación/prueba de edad: los participantes deben presentar una identificación con fotografía o utilizar una identificación con fotografía de la escuela y un certificado de nacimiento.
 3. Las audiciones se otorgan por orden de llegada y son limitadas.

Young Talent Big Dreams FECHAS Y LUGARES DE AUDICIÓN

Domingo, 16 de marzo: 2-6 p.m.

The Miracle Theatre
280 Miracle Mile, Coral Gables, FL 33134

Domingo, 23 de marzo: 1-6 p.m.

Dennis C. Moss Cultural Arts Center
10950 SW 211 Street, Cutler Bay, FL 33189

Sábado, 5 de abril: 2-6 p.m.

Miami Arts Studio 6-12 @ Zelda Glazer
15015 SW 24th Street, Miami, FL 33185

Domingo, 6 de abril: 2-6 p.m.

City of Miami's Little Haiti Cultural Complex
212 NE 59th Terrace, Miami, FL 33137

Domingo, 13 de abril: 2-8 p.m.

The Miracle Theatre
280 Miracle Mile, Coral Gables, FL 33134

Sábado, 19 de abril: 10 a.m.-5 p.m.

The Miracle Theatre
280 Miracle Mile, Coral Gables, FL 33134

SEMIFINALES:

Sábado, 3 de mayo: 7 p.m.

Domingo, 4 de mayo: 3 p.m.

The Miracle Theatre
280 Miracle Mile, Coral Gables, FL 33134

FINALES:

Sábado, 10 de mayo: 7 p.m.
The Miracle Theatre
280 Miracle Mile, Coral Gables, FL 33134